

12

**Organización de Observadores Electorales
Asesoría y Servicios Rurales, A.C.**

4.12 Organización de Observadores Electorales Asesoría y Servicios Rurales, A.C.

El 3 de agosto de 2009, la Organización de Observadores Electorales **Asesoría y Servicios Rurales, A.C.**, entregó en tiempo y forma, el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, aprobado con el número CG313/2008, en sesión extraordinaria del 10 de julio de 2008, por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del mismo año, vigente a partir del 9 de agosto de 2008, que precisan la obligación de presentar el Informe citado a más tardar 30 días después de la jornada electoral, junto con la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos que el citado Reglamento de la materia establece.

4.12.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/DAPPAPO/2824/09 de fecha 3 de julio de 2009, dio a conocer a la Organización el plazo para la presentación de su Informe solicitado, así como la obligación de remitir a esta autoridad toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos, a fin de verificar las cifras consignadas en el mismo, como lo establecen los artículos 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.1, 3.2, 3.3 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Mediante escrito sin número del 3 de agosto de 2009, la Organización presentó la siguiente documentación:

- Formato del informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento.

- Convenio firmado entre Asesoría y Servicios Rurales, A.C., y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde se da cuenta de la cantidad autorizada para la ejecución del Proyecto de Observación.
- Estado de cuenta bancaria de ASER, A.C. donde el PNUD depositó la primera y segunda ministraciones.
- Relación detallada de las facturas y comprobantes de los gastos realizados que cubren los montos depositados por el PNUD en la primera y segunda ministraciones del recurso aprobado.
- Fotocopias de los comprobantes de los gastos realizados hasta el 31 de julio dentro del proyecto de observación electoral.

4.12.2 Ingresos

La Organización reportó en su Informe (**Anexo 1**), Ingresos por un monto de \$502,775.00 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
II. INGRESOS	
Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral:	\$502,775.00

Mediante oficio UF-DA/4266/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), se solicitó una serie de aclaraciones, documentación y correcciones respecto al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 7 de septiembre de 2009 (**Anexo 3**); recibido por esta autoridad el 21 del mismo mes y año vía correo electrónico, no presentó modificación alguna al informe, reflejando las mismas cifras en el rubro de Ingresos.

4.12.2.1 Financiamiento por el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009

El 30 de octubre de 2008, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscribieron el “Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral 2009”, para lo cual convocaron a las organizaciones de la sociedad civil que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación electoral para el proceso electoral federal 2008-2009, a presentar sus proyectos para tener derecho a financiamiento por parte del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, del cual resultaron beneficiados 27 proyectos de diversas organizaciones.

Cabe mencionar que la Organización de observadores electorales Asesoría y Servicios Rurales, A.C. recibió financiamiento proveniente del fondo de apoyo a la observación electoral antes mencionado por una cantidad de \$591,500.00 la cual se entregó en tres ministraciones, de conformidad con el Proyecto para la Observación Electoral aprobado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Adicionalmente, la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral envió el oficio número CAI/553/2009, recibido por la Unidad de Fiscalización el 26 de agosto de 2009, en el cual se ratificaron las ministraciones otorgadas por el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009, como a continuación se detalla:

1ra. Ministración (40%) 20/03/09	2da. Ministración (45%) 17/06/09	Total de Ministración otorgadas a la fecha del informe	3ra. Ministración (15%) 02/10/09	Monto Total Aprobado
\$236,600.00	\$266,175.00	\$502,775.00	\$88,725.00	\$591,500.00

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los ingresos reportados respecto del financiamiento recibido por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (**PNUD**), integrado por la primera y

segunda ministraciones correspondientes al periodo de revisión, las cuales cumplen con la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:

De la revisión a los estados de cuenta bancarios por los meses de marzo y junio de 2009 de la cuenta 7508174786 del Banco Nacional de México, S.A., se observaron los depósitos por los recursos del fondo de apoyo a la observación electoral; sin embargo, no presentó las fichas de depósito correspondientes. A continuación se detallan los casos en comento:

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
23/03/09	Depósito salvo buen cobro suc. Anzures	\$236,600.00
10/06/09	Depósito salvo buen cobro suc. Anzures	266,175.00
	TOTAL	\$502,775.00

En consecuencia, se solicitó a la Organización que presentara lo siguiente:

- Las fichas de depósito en original, así como la copia de los cheques.
- Las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5 y 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los numerales 1.3, 3.3, 4.2 y 5.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/4266/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 2**).

En consecuencia, con escrito sin número del 7 de septiembre de 2009 (**Anexo 3**), presentado por correo electrónico, la Organización manifestó lo que a continuación se transcribe:

“Por medio de este conducto, y en respuesta a las observaciones realizadas al informe presentado por ASER, A.C., le hacemos llegar adjunto dos archivos con las fichas de depósito de las dos

ministraciones depositadas por el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, aclarando que en la primera ministración el depósito se realizó desde la ciudad de México y no tenemos copia del cheque, y la segunda ministración la realizó directamente el PNUD, y nos envió vía electrónica ficha de la transferencia y el depósito, que es lo que estamos enviando.

(...)"

De la verificación a la documentación presentada por la Organización, consistente en dos archivos electrónicos que contienen fichas de depósito de las dos ministraciones entregadas por el fondo de Apoyo a la Observación Electoral, se observó que estas se encuentran ilegibles, impidiendo con esto llevar a cabo la revisión, por tal razón, la observación no quedó subsanada, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 1.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

4.12.3 Egresos

La Organización reportó en su Informe (**Anexo 1**), Egresos por la suma de \$502,782.41 integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
III. EGRESOS Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$502,782.41

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización se revisó la cantidad de \$502,782.41, que representa el 100% de los egresos reportados por la Organización, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en facturas y recibos simples de pago, cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia, razón por la cual no se realizaron observaciones.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN DEL INFORME

1. La Organización de Observadores Electorales **Asesoría y Servicios Rurales, A.C.** presentó en tiempo y forma el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen y la documentación soporte correspondiente, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Organización en el Informe, se revisó un importe de \$502,775.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara (fichas de depósito y estados de cuenta bancarios) está apegada a las normas aplicables, con excepción de lo que se detalla en conclusiones subsecuentes.

Es preciso informar que el monto total del financiamiento aprobado para la organización fue de \$591,500.00, que se integra por las dos ministraciones correspondientes al período de revisión y una tercera por un monto de \$88,725.00, misma que no forma parte del presente Dictamen.

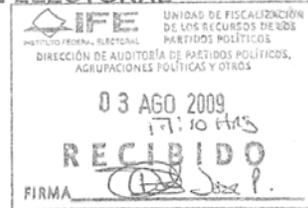
3. La Organización presentó por correo electrónico, en forma ilegible, las fichas de depósito que amparan el depósito de los recursos otorgados por el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral por la cantidad de \$502,775.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 1.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 346, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4. Del total de los Egresos reportados por la Organización en el Informe, se revisó un importe de \$502,782.41 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara (facturas y recibos simples de pago) está apegada a las normatividad aplicable.

B1

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL



I. IDENTIFICACION

1. Nombre de la persona física o de la organización de observadores electorales:

Asesoría y Servicios Rurales, AC.

2. Domicilio: Calle Francisco Rivera # 42 -B Colonia Obrero-Campesina, CP. 91020, Xalapa, Veracruz

3. Teléfono: 012288150903

4. Fax: 012288150903

II. INGRESOS

Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral:

Monto aprobado por el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2009: \$ 591 500.00

Monto depositado al 4 de agosto: \$ 502 775.00

III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral:

Monto ejercido al 4 de agosto:

Relación de gastos realizados y programados

Rubro	Monto Programado	Monto Ejercido 1era Minis.	Monto Ejercido 2da Minis.	Por Ejercer
Remuneración al personal	\$ 221 000.00	\$ 103 900.00	\$ 103 900.00	





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4266/09

ASUNTO: Errores y Omisiones del Informe de observadores electorales

México, D.F., a 31 de agosto de 2009

MTRO. ÁNGEL PÉREZ SILVA
REPRESENTANTE LEGAL DE
ASESORÍA Y SERVICIOS
RURALES, A.C.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes que las Organizaciones de Observadores Electorales presenten sobre el origen, monto y aplicación de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria que se requiere.

Ingresos

De la revisión a los estados de cuenta bancarios por los meses de marzo y junio de 2009 de la cuenta 7508174786 del Banco Nacional de México, S.A., se observaron los depósitos por los recursos del fondo de apoyo a la observación electoral; sin embargo, no presentó las fichas de depósito. A continuación se detallan los casos en comento:

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
23/03/09	Depósito salvo buen cobro suc. Anzures	\$236,600.00
10/06/09	Depósito salvo buen cobro suc. Anzures	266,175.00
	TOTAL	\$502,775.00

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Las fichas de depósito en original, así como la copia de los cheques.

EFFY/CAG/MGLA/ORD



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4266/09

ASUNTO: Errores y Omisiones del Informe de observadores electorales

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5 y 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los numerales 1.3, 3.3, 4.2 y 5.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

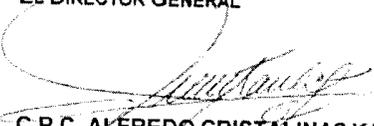
En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su informe, tanto impreso como en medio magnético los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

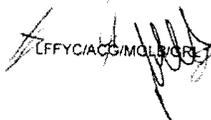
No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**


C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral. - Para su conocimiento - Presente.
- C.c.p. Consejeros Integranes del Consejo General del Instituto Federal Electoral. - Para su conocimiento - Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. - Para su conocimiento - Presente.
- C.c.p. L.C. Luis Fernando Flores y Cano. - Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros - Para su conocimiento - Presente.
- C.c.p. Minutario.


LFFY/AC/MOLINA

Anexo 3

Correo IFE :: INBOX: FW: Observaciones ASER, AC.

Página 1 de 1

Fecha: Mon, 7 Sep 2009 12:47:28 -0500
De: Movimiento Agrario <maizver_aser@hotmail.com>
Para: IFE Observacion <consulta.ufrpp@ife.org.mx>
Asunto: FW: Observaciones ASER, AC.
Parte (s):  2 Voucher de depósito 1era ministracion.jpg image/jpeg 10.59 KB 
 1.2 unnamed text/html 1.80 KB 

From: maizver_aser@hotmail.com
To: consulta.ufrpp@ife.org.mx
Subject: Observaciones ASER, AC.
Date: Mon, 7 Sep 2009 12:07:59 -0500

C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz
Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos
Presente

Por medio de este conducto, y en respuesta a las observaciones realizadas al Informe presentado por ASER, AC., le hacemos llegar adjunto dos archivos con las fichas de depósito de las dos ministraciones depositadas por el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, aclarando que en la primera ministración el depósito se realizó desde la ciudad de México y no tenemos copia del cheque, y la segunda ministración la realizó directamente el PNUD, y nos envió vía electrónica ficha de la transferencia y el depósito, que es lo que estamos enviando.

En espera de que no exista ningún inconveniente, me despido.

Mtro. Angel Pérez Silva
Representante legal de ASER, AC.

Únete a la celebración de Messenger y sigue siendo parte de esta historia

Únete a la celebración de Messenger y sigue siendo parte de esta historia

<https://webmail.ife.org.mx/horde/imp/message.php?actionID=148&mailbox=INBOX&bo...> 07/10/2009